



RESOLUCIÓN DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA EL INGRESO, MEDIANTE EL SISTEMA DE ACCESO LIBRE, EN LA ESCALA DE AGENTES MEDIOAMBIENTALES DE ORGANISMOS AUTÓNOMOS DEL MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, POR LA QUE SE PUBLICA LA CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA DE REALIZACIÓN DEL PRIMER EJERCICIO.

De acuerdo con lo establecido en el apartado undécimo del Protocolo COVID-19 publicado con fecha 19 de enero de 2022 en la página web del proceso selectivo y en cumplimiento del mismo, el Tribunal Calificador de la convocatoria para ingreso en la Escala de Agentes Medioambientales de OO.AA. del Ministerio de Medio Ambiente, en sesión celebrada 3 de marzo de 2022, ha adoptado los siguientes acuerdos:

1. Convocar a los aspirantes que notificaron y justificaron convenientemente la imposibilidad de concurrir a la realización del primer ejercicio, de conformidad con las instrucciones de seguridad en relación con la protección frente a la COVID-19 elaboradas por este Tribunal Calificador en su Resolución de 18/01/2022, a la realización del indicado primer ejercicio de las pruebas selectivas a la Escala de Agentes Medioambientales de OO.AA. del Ministerio de Medio Ambiente por el sistema de Acceso Libre.

2. Publicar la fecha, hora y lugar en que se realizará el examen extraordinario del primer ejercicio por el sistema de acceso libre. Se convoca a los opositores el próximo día **13 de marzo de 2022**, en el vestíbulo principal del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, en la Plaza de San Juan de la Cruz nº 10, 28071 MADRID, a las **11:00 h.** El ejercicio se desarrollará en la Planta 6ª, zona A, **Sala A-631.**

Con el fin de llevar un control de aforo, todos los aspirantes deberán pasar el control de seguridad en dicho vestíbulo principal del Ministerio.

Asimismo, una vez haya concluido el examen, y antes de abandonar las dependencias del edificio, los opositores deberán volver a pasar por el control de seguridad notificando su marcha.

3. Comunicar esta convocatoria, a título personal, a los aspirantes que, cumpliendo las condiciones recogidas en el punto primero, se encuentran convocados.

4. Informar que los criterios generales de valoración, corrección y superación de este ejercicio, así como las normas para su desarrollo, son los mismos que los recogidos en la Nota Informativa de este Tribunal Calificador publicada el pasado 9 de febrero de 2022.

CONFORME,
EL PRESIDENTE

LA SECRETARIA,

Francisco Javier García Garrido

Mercedes Fdez. Requena

